



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **44** /2014

ARICA, 13 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS:

- Invitación del Instituto de Seguridad del Trabajo – IST, para participar en el Programa "Competencias Comunicacionales para la Supervisión".
- Ordinario N°3538, de fecha 11 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita autorización para inscripción de dos funcionarios de DAF., para participar en dicho programa, Sra. Mery Criales Colque y Ana Codoceo Zapata.
- Registro de Correspondencia Interna N°13438, de fecha 12 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9620, de fecha 28 de Diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

De acuerdo al Ordinario N°3538, de fecha 11 de Agosto de 2014, que solicita la autorización para la inscripción de 02 funcionarias de la Dirección de Administración y Finanzas al Programa "Competencias Comunicacionales para la Supervisión".

AUTORIZASE la inscripción de las funcionarias **Sra. ANA CODOCEO ZAPATA**, C.I.N°7.096.078-8 y **Sra. MERY CRIALES COLQUE** C.I.N°7.185.114-1, para que asistan al Programa "Competencias Comunicacionales para la Supervisión", a efectuarse los **días 14 de Agosto, 11 de Septiembre, 02 de Octubre y 06 de Noviembre**, en el horario de 08:30 a 13:00 horas, el que será ejecutado en el Salón "Tarapacá" del Hotel Arica, dicho programa es sin costo para el Municipio.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/CCG/rpm.-



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL